

ACTA DE REUNION

COMITE DE MANEJO RECURSO JULIANA Ancud, 12 de diciembre de 2019

En la ciudad de Ancud, Provincia de Chiloé, en el Salón de Reuniones del Panamericana Hotel Ancud, siendo las 10:30 horas del 12 de diciembre de 2019, se da inicio a la Sesión N° 07 - 2019 del Comité de Manejo del Recurso Juliana de la Región de Los Lagos, reunión convocada mediante correo electrónico de la Dirección Zonal de Pesca de fecha 9 de diciembre de 2019, adjuntando oficio D.Z.P./LAGOS N° 56, de convocatoria de la misma fecha.

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto financiado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura 2019-14-DAP-11 "Apoyo logístico y asesoría al Plan de Manejo de la Pesquería Juliana, Región de Los Lagos".

INICIO SESIÓN: 10:40

ASISTENTES

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO	
NOMBRE	REPRESENTANTE
Rafael Hernandez Vidal	Presidente Titular
Lorena Burotto Gonzalez	Presidente Suplente
Cesar Sepulveda Panicello	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Abraham Vásquez	Armada de Chile
Danilo Gómez	Representante P.A Calbuco
Cristobal Salinas	Representante Plantas de Proceso
Aldo Suppa	Representante P.A Calbuco
Claudio Cortez	Representante P.A Calbuco
Orlando Pérez Barría	Representante P.A Ancud

INVITADOS	
Francisco Gatica	Empresa Pesbasa
Cristian Castro	Empresa Bagasur

Vivian Pezo	IFOP Ancud
Julián Uribe	Proveedor
Hernán Troncoso	Seal Ltda.
Daniel Segura	Subpesca

Profesionales del Proyecto Gestión Operativa del Comité de Manejo

Sr. Javier Valencia Camp Fundación Chinquihue
Srta. Mixy Pindal Fundación Chinquihue
Sra. Alejandra Carevic Fundación Chinquihue

La reunión cuenta con quorum.

1. TABLA A TRATAR

La tabla propuesta considera los siguientes puntos:

- Saludo inicial
- Revisión acta anterior
- Presentación resultados proyecto RLF
- Contingencia sanitaria
- Factores de renovación del Comité de Manejo
- Puntos varios

2. DESARROLLO DE LA SESION

Inicia la sesión, la Presidenta suplente dando la bienvenida a los presentes, detallando la tabla a desarrollar en la sesión.

Se revisa el acta anterior, la cual se aprueba sin observaciones.

Se repasan los acuerdos establecidos en la Sesión N° 6 del mes de noviembre.

- Se analiza la respuesta del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, respecto a la entrega de la información de desembarque conteniendo el dato de empresa de destino. Se acuerda que se elabore una carta de las empresas autorizando al Servicio para despachar esta información.

En el desarrollo de la tabla, se comienza, dado su importancia, con el análisis de la contingencia sanitaria, que se manifiesta a partir del día 6 de diciembre, donde a las

16:15 de ese día el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, informa que el PSMB de Alao, supera los niveles regulatorios para ***Vibrio parahemolyticus*** bajando la calificación de A a B. Se discute acerca de las fechas, en que posiblemente se pueda retomar la actividad con calificación A, lo que implica dos resultados negativos. Estos muestreos ya se han realizado y se esperan los resultados de laboratorio, situación que debe estar definida a más tardar el día 16 o 18 de diciembre. Se analizan las posibles causas de esta contingencia muy poco frecuente, se indica que la época estival (aumento de temperatura y horas de luz), su poca profundidad y ubicación geográfica, pueden ser factores que pueden haber causado el proceso.

Se solicita que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que, en su página oficial del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, incorpore como cotitulares del área Alao, a las demás empresas participantes del acuerdo. Esta situación está correcta para el caso de Rada Naranja.

Se conversa respecto al Área Nihuel, cuyo titular era la Empresa Noly, que se encuentra en proceso de quiebra, por lo que estaría disponible para continuar con su muestreo de aceptarse por el grupo de empresas, se indica que esta área, por su condición geográfica, tendría siempre menos posibilidades de sufrir contingencias. También se menciona, que el área Apiao, aún puede ser reabierto, de esta área, su titular es la Empresa Cutter, quien no ha manifestado opciones de seguir financiando su monitoreo. Blueshell como empresa asociada, pone a disposición del grupo de empresas el área Apiao.

Se propone que las empresas asociadas, puedan evaluar la mantención de dos áreas PSMB abiertas, para evitar así la contingencia actual. Esta propuesta deberá ser ratificada por los representantes de las empresas, ya que implica aumento en los costos de monitoreo.

Se propone también el análisis de factibilidad para monitorear un área de mayor dimensión en el "mar interior de Chiloé" con el objeto de incrementar las respuestas de inocuidad del recurso, esta modalidad necesariamente pasa por la participación del Servicio en la determinación de la cantidad de puntos de muestreo y por ende, de la valorización de costos de ellos.

También, se presenta como propuesta, estudiar la posibilidad de seguir operando bajo contingencia, con la obligación de realizar análisis de producto terminado, Esta propuesta, los profesionales del Servicio y de la Subsecretaría, la consideran poco probable de lograr en base a los contenidos de los acuerdos internacionales de procedimientos. En todo caso, estas temáticas, serían temas a tratar en una mesa de trabajo con el Servicio.

Se propone también que el sector artesanal, sea más activo en las discusiones respecto al Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, ya que en el fondo es toda la

pesquería afectada. Se discute la posibilidad de que el sector pueda gestionar recursos para financiar el Programa, situación que es poco probable dada las experiencias previas.

En el segundo punto de la Tabla, la Presidenta suplente, da a conocer las cifras entregadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, respecto a los inscritos en la pesquería de Juliana y quienes operan efectivamente.

CATEGORIA	N° INSCRITOS	N° DE OPERACIONES 2019
Buzos	1.029	46
Recolectores de orilla	3.910	2
Pescadores artesanales	1.138	0
	6.077	48

Con estas cifras, se discute la forma de ponderar los apoyos para la constitución del nuevo Comité de Manejo, quedando como acuerdo:

- Una persona, recolector de orilla o pescador artesanal, con el recurso inscrito equivale a **1 apoyo**
- Una persona inscrita como Buzo con el recurso inscrito equivale a **5 apoyos**
- Una persona inscrita como Buzo con el recurso inscrito y con operación en el año 2019, equivale a **7 apoyos**.

Como último punto de la Tabla, se realiza la presentación del **Proyecto RLF # 12807 "Pre-evaluación MSC y FIP para Almeja Juliana Los Lagos, Chile"**, ejecutado por Fundación Chiquihue y presentado por la Sra. Alejandra Carevic, profesional del Departamento de Desarrollo de la entidad. Dicha presentación quedó pendiente de exponerse en el Taller Técnico realizado el 27 de noviembre en la ciudad de Puerto Montt.

El proyecto ejecutado tuvo por objetivo general, revisar el cumplimiento de los estándares para la pesca sostenible y trazabilidad de los productos pesqueros sostenibles de la Certificación MSC, Marine Stewardship Council, por parte de la pesquería del recurso Juliana de la Región de Los Lagos.

PRE-EVALUACION MSC PESQUERIA JULIANA - Ian Scott

Niveles de Puntuación probables

DEFINICION DE LAS POSIBLES PUNTUACIONES PARA LA ESTIMACION DEL RESULTADO PI	CLAVE	PRINCIPIOS		
		P1	P2	P3
Sin puntuación	Sin Puntuación	1		
La información sugiere que es probable que la pesquería cumpla SGR0, que resulta en un peso inconducente para el PI. La pesquería puede cumplir con uno o más asuntos de puntuación a nivel SGR100.	Aprobar (≥80)	1	15	3
La información sugiere que la pesquería cumplirá con los asuntos SGR0 pero puede no cumplir con todos los asuntos para alcanzar el nivel SGR0. Por lo tanto, puede ser necesaria una condición a la certificación.	Aprobar con Condición (60-79)	0	0	3
La información sugiere que no es probable que la pesquería cumpla los asuntos de puntuación SGR0.	Fallar (<60)	4	0	1
El uso del análisis en base de riesgo	ABR	1	0	0

PRINCIPIO	RESULTADOS PRE-EVALUACION
1 Estado del Población	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento como Metapoblación Bancos se sustentan en promedio 5 grupos de edad, Talla primera captura al 5to. Año de vida Evidencias de sobrepesca y sobre-explotación de diferente magnitud Recuperación de bancos: recomienda cierre temporal o reducción extracción, monitoreo permanente, recuperar individuos >30 mm. Estrategia de captura: Requiere programa monitoreo significativo, CPUe, tamaño promedio origen captura. Diferencia entre captura real y captura declarada
2 Impacto en el Ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> La naturaleza y la escala de la pesquería, existe un margen limitado para la interacción entre la pesquería y las especies ETP. Interacciones directas (posibles interacciones con los buzos) como las indirectas (interacciones con los barcos o la captura de una especie de la que dependen las especies de ETP para la alimentación).
3 Calidad de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Aunque existe fiscalización, hay monitoreo limitado. Existe evidencia de sistema de cumplimiento efectivo de las normas, pero es limitado.

Pesquería Juliana no cumpliría con los estándares MSC → Evidencia biomasa está sobreexplotada
Estrategia de captura, reglas de control de cosecha y las herramientas de control de captura son inadecuadas

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEJORA DE LA PESQUERÍA (FIP o PMP) PARA LA PESQUERÍA DEL RECURSO JULIANA (TAWERA GAYI) LOCALIZADA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, CHILE

La meta final de un PMP es crear cambios medibles y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de una pesquería

Objetivos:

- El constituirse en una **herramienta de trabajo** a considerar por el **Comité de Manejo del Recurso Juliana** de la Región de Los Lagos en su revisión y modificación - de considerarse necesario-, del **Plan de Manejo para la Pesquería de Juliana** en la Región de Los Lagos, proceso que debería comenzar el presente año, y
- Entregar **herramientas** que permitan llevar **estrategias que apuntan al mejoramiento de la pesquería** de Juliana hacia el cumplimiento de los estándares MSC con el objeto de obtener su certificación con derecho a utilizar el sello Azul de MSC.

Para los 3 Principios (Estado de la Población/Recurso – Impacto Ecosistema) – Gobernanza/Calidad de la Gestión) que rigen el estándar MSC, como resultado se obtuvo que la pesquería actualmente no cumpliría con los requisitos establecidos (28 indicadores), por lo que Fundación Chinquihue elaboró una propuesta de Programa de Mejora de la Pesquería, cuyas recomendaciones se sugieren sean consideradas por el Comité de Manejo del Recurso Juliana cuando éste lleve a cabo la revisión y modificación del actual Plan de Manejo que rige dicha pesquería.

Puntos Varios

En puntos varios, nuevamente se analizan los temas de administración pesquera que se han visto alterados por la contingencia nacional, indicándose que se han resuelto con buena voluntad de la Autoridad, siendo necesario hacer algunas precisiones en fechas de vigencia de algunas revisiones sanitarias.

El representante del S.T.I. El Rosario de Calbuco, solicita agilizar las respuestas respecto a los proyectos FAP donde ellos fueron los receptores de los fondos públicos, se les informa que debido al traspaso FAP a INDESPA, existe un retraso de estas

gestiones. También solicita, determinar la forma de operar para regularizar a aquellos pescadores que no poseen el recurso inscrito.

Se reitera que las Áreas de Manejo que poseen el recurso juliana, están exceptuadas del Plan de Manejo, constituyendo este recurso, una suerte de competencia con el de la pesquería que está sometida al Plan de Manejo.

Acuerdos

Se acuerda que los titulares de las plantas que forman parte del acuerdo PSMB, remitan una carta al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, autorizando que la información estadística de desembarque del recurso juliana sea distribuida entre los participantes del acuerdo para efectos de validar el cobro proporcional que así se acordó.

Las empresas participantes del grupo que financia el PSMB, estudiarán la propuesta de mantener dos áreas vigentes, situación que implica mayor costo a financiar.

La ponderación acordada para la conformación del nuevo Comité de Manejo, queda acordada como sigue:

- Una persona, recolector de orilla o pescador artesanal, con el recurso inscrito equivale a **1 apoyo**.
- Una persona inscrita como Buzo con el recurso inscrito equivale a **5 apoyos**.
- Una persona inscrita como Buzo con el recurso inscrito y con operación en el año 2019, equivale a **7 apoyos**.

Cierre 13:15 horas.